CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION CM/DUOC Nº 15 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018, I.D Nº 342.650, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", A LA FIRMA GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A

Asunción, 27 de julio de 2018.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 12/2018, ID Nº 342.650* ***"ADQUISICION UTILES DE OFICINA",*** *que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 340* ***"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que, *el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 23 de julio de 2018, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma* ***"GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A",*** *que reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal y financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE:

Art. 1. - Adjudicar la Contratación Directa Nº 12/2018, ID Nº 342.650, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", *a la firma* ***"GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.",*** *por un monto total de Gs.* ***9.556.300****.- (guaraníes nueve millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2. - Autorizar *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Subgrupo de Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

CLAUDIO BACHETTA CHIRIANI
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY